

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33486 MURCIA

Edicto

D.^a María del Carmen Navarro Estebán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 0000777/2008, se ha dictado el 26/04/12 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Promociones Lopymart, S.L., y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 06/03/12.

2.- La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de la normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 132 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 3 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130049498-1